

20<sup>a</sup>  
edición

# CERTAMEN PREMIOS METAS



## PREMIO DE INVESTIGACIÓN

Dotado con

6.000 €

\* La dotación económica está sujeta a retención fiscal

## 1º ACCÉSIT

Suscripción anual a la revista y una  
Colección Enfermería S21 online

Todos los autores cuyo artículo haya sido publicado en esta revista, sea o no ganador, obtendrán un Certificado del mismo

# BASES DEL CERTAMEN

## BASES GENERALES

- 1º. Pueden optar a este premio todos los profesionales enfermeros (españoles y extranjeros), a excepción de los miembros que componen el jurado y aquellos que hayan recibido financiación o alguna cuantía económica por el mismo estudio.
- 2º. La participación puede ser a título individual o colectivo.
- 3º. Los trabajos, que deberán ser inéditos y escritos en lengua española, podrán versar sobre cualquier área de conocimientos de la Enfermería. Se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y e-mail); como única referencia externa, el sobre podrá llevar, en su caso, el seudónimo elegido para personalizar el trabajo.

Se enviarán a la siguiente dirección:  
Redacción Revista *Metas de Enfermería*  
C/ Manuel Uribe 13, bajo derecha. 28033 Madrid

- 4º. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de septiembre de 2018. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal de la fecha límite citada.
- 5º. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por miembros del Consejo Editorial, del Consejo Asesor y del Comité Científico de *Metas de Enfermería*, así como por profesionales de enfermería externos a la editorial y expertos en investigación, que constituirán al menos el 50% de los miembros del jurado.
- 6º. El fallo del jurado se hará público a través de la revista *Metas de Enfermería* en el mes de diciembre de 2018. *Metas de Enfermería* se reserva el derecho a divulgar mediante algún otro medio de difusión los premios otorgados.
- 7º. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio convocado si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo.
- 8º. La entrega de los premios queda pendiente de estipular.
- 9º. Los trabajos enviados al presente premio pasarán a ser propiedad de *Metas de Enfermería*, la cual se reserva el derecho a publicar el trabajo galardonado, así como los trabajos presentados al concurso que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría, e informando previamente a los autores/as de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.
- 10º. La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.

## CRITERIOS TÉCNICOS

Además del cumplimiento de las normas contenidas en el apartado de **BASES GENERALES**, los trabajos que se presenten a este premio deben ajustarse a los siguientes criterios:

- 1º. Los trabajos se presentarán en soporte informático (CD o dispositivo de memoria -pendrive-), realizados con un editor de texto tipo Word o pdf, especificando el nombre del archivo/s adjuntando, además, un ejemplar impreso en tamaño DIN-A4.
- 2º. El texto estará formateado a doble espacio, evitando el exceso de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, abreviaturas etc., rigiendo para los gráficos y tablas las mismas normas.
- 3º. Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden: introducción, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
- 4º. La extensión máxima para los trabajos es de 30 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido, en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas.
- 5º. Las referencias bibliográficas deberán ser numeradas consecutivamente en el orden en que se citan por primera vez en el texto e identificadas mediante números arábigos entre paréntesis.
- 6º. En el apartado de bibliografía se indicarán las referencias bibliográficas, citándose en el orden empleado, siguiendo la última versión de las normas de Vancouver. El número máximo de citas será de 40.
- 7º. Los trabajos no deberán contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría o de las posibles personas objeto del estudio.
- 8º. *Metas de Enfermería*, convocante del presente premio, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.

Más información en [www.enfermeria21.com/metas-premios-metas/](http://www.enfermeria21.com/metas-premios-metas/)